

COAPA 2004

Santiago de Chile, 8, 9 y 10 de Octubre.

Los eventos COAPA 2004 tuvieron como característica más saliente la cordialidad. Mérito de la gente de CHILCOA, desde Virgilio Garbín y Octavio Gil hasta el último de sus colaboradores, que por cierto fueron muchos, quienes lograron organizar todo con eficiencia y buen gusto. Exacta combinación de calidez y simpleza que hizo sentir bien a todos los participantes. Mérito de la extraordinaria personalidad del Presidente de COAPA Ing. Roque Benavidez, que irradia simpatía y una agradable sensación de diplomacia no exenta de firmeza en la conducción. Y mérito sin duda del gran Maestro de Ceremonia, al que mucho extrañaremos, Don Erich Orschler, a quien por feliz iniciativa de CHILCOA, se lo nombró Miembro Honorario de la Confederación.

Otros factores ayudaban a lograr ese buen clima. En primer término la alegría, que a todos contagiaba, de ver que por fin, después de tantos años, se llegaba a un feliz acuerdo entre CHICOA y el Kennel Club de Chile. El muy buen nivel de debate del Congreso de COAPA. La correcta conducta deportiva de todos los participantes en la exposición de Estructura, como en los concursos de Adiestramiento, donde se debe destacar la muy buena labor del Juez Helio Mousse.

La elegante comuna de Las Condes fue un excelente marco para esa fiesta. En síntesis una verdadera reunión de amigos de todos los países que conformamos esta formidable familia ovejerista americana, cuyo potencial, según el propio Orschler, es tan marcado que puede llegar a tener peso significativo en el concierto mundial de la raza, tanto en crianza como en el nivel dirigenal.

EI CONGRESO COAPA 2004

Realizado en las confortables instalaciones del Hotel Manquehue, con representaciones de Argentina, Brasil, Chile Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, todas con derecho a voto. Asistieron representantes del Kennel Club Boliviano y del Club Ovejero Alemán de Bolivia COAB, hoy sin reconocimiento de FCI.

Confirmando la resolución del problema del ovejerismo chileno, se encontraban en la Mesa Directiva del Congreso, junto con las Autoridades de COAPA, el Vicepresidente del Kennel Club de Chile, (el Presidente se encontraba en Paraguay en SICALAM), el Presidente de CHILCOA y el Director General de este evento, Virgilio Garbín. Eso era ya un anticipo de que la fiesta sería completa, como finalmente lo fue.

;;;Felicitaciones a todos los que lograron este ansiado reencuentro del KCC y CHILCOA!!!!

Algunas de las principales resoluciones del Congreso COAPA 2004 son las siguientes:

A partir del año 2005 inclusive, sólo podrán ser Campeones COAPA, de Estructura o de Adiestramiento, ejemplares nacidos en un país miembro de COAPA.

El cuadro de Jueces de COAPA se compondrá de todos los Jueces Internacionales que cada entidad miembro de COAPA designe como tal.

Los próximos eventos COAPA serán: 2005 Argentina; 2006 Ecuador; 2007 Brasil, todos a realizarse en el mes de Octubre.

Se aceptó el ingreso a COAPA, del otro Club de Estados Unidos, el GSDCA, que depende del American Kennel Club y no de la FCI. De esa forma ese país tendrá los dos clubes ovejeristas en COAPA, como también los tiene en la WUSV, ya que el USCA ya es miembro de COAPA.

Se aceptó el ingreso de un Club que dependiendo de la Federación Canófila Mexicana, tenga reconocimiento de la WUSV.

Se aceptó el ingreso de un club boliviano a condición de que el mismo surja de un acuerdo entre el COAB y el Kennel Club de Bolivia.

Se reformarán los Estatutos de la Confederación, a fin de ajustarlos para que permitan concretar estas resoluciones, ya que algunas de ellas no podrían entrar en vigencia sin esas reformas.

Las pruebas de protección en los Campeonatos de Estructura de COAPA 2005, serán similares a los de este año 2004, es decir dos biombos, con dos figurantes y sin exigencia de soltar a la orden.

En Adiestramiento a partir del año 2005 inclusive se deberá juzgar con los nuevos reglamentos de WUSV. Dado que ahora es libre la participación de ejemplares, no se puede prever la cantidad de ejemplares que deben realizar las pruebas de rastro, por lo que la inscripción cerrará con 30 días de anticipación y el organizador tendrá libertad de nombrar algún otro juez si fuera necesario.

Roberto Bogetti